



Tartagal, 30 de noviembre de 2016.
EXPTE. Nº 20.443/16

RESOLUCIÓN Nº 594-SRT-16

VISTO

Lo actuado por la Comisión Evaluadora designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir una Beca de Formación destinada al Dpto. de Personal de la Sede Regional Tartagal llamado según Res. 498-SRT-16;

CONSIDERANDO

QUE dicha Comisión aconseja el siguiente Orden de Mérito:

- 1.-Diaz Vanesa
- 2.-Chuvé Gustavo

QUE el cargo mencionado se imputará en los gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

QUE se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

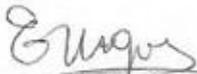
**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Srta. **VANESA DIAZ, D.N.I Nº 40.468.913** como Becaria de Formación para desempeñar funciones en la Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el término de un año a partir del **01 de Diciembre de 2016** bajo la supervisión de la tutora designada Prof. Sara Trigo.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Srta. Vanesa Diaz, percibirá como remuneración fija la suma mensual de \$ 2.000 (Pesos dos mil) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el receso del mes de enero de 2017.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en los gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, a la docente tutora, al Dpto. de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos, Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.